

ACTA N° 02

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 05-2023-EPS TACNA S.A. - 1

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VIII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACION DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSION DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACION DE BOMBEO EB-02 AL RESERVORIO R-9 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA, TACNA.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 15:30 del día Lunes 12 de febrero de 2024, se reunieron en la Oficina de la División de Logística de la EPS TACNA S.A., para dar inicio a la sesión para la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro por los miembros del comité de selección, designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 036-2024-300-EPS TACNA S.A.**, de fecha 08 de febrero de 2024, CPC. Luis Antonio Urrutia Briones (Presidente titular), ING. Luis Andres Chavez Ordinola (primer miembro titular), ING. Rosemary Poldy Begazo Salas (segundo miembro titular), encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, que indica "(...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. (...) Tratándose de Obras y Consultorías de Obras siempre se designa un comité de selección (...), con finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Que según **CARTA N° 01-2024-LP-05-2023-EPS TACNA S.A.**, de fecha 08 de febrero de 2024, emitido por el Presidente titular del comité de selección, CPC. Luis Antonio Urrutia Briones, Donde solicita la subnación con relación art. 60, Subsanación de las Ofertas, numeral 60.1 y 60.2 del reglamento, este Órgano Encargado de las Contrataciones, al **CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C.**, realizar la subsanación respectiva legalización notarial de alguna firma, para tal caso se otorga **01 (uno)** día para la subsanación, mediante el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – Seace.

Ahora bien con fecha 09 de febrero de 2024, mediante el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – Seace, el **CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C.**, HA realizado la subsanación respectiva legalización notarial del anexo 05 -Promesa de Conosrcio.

De manera que se procede la Continuación de la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		POSTORES
		CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta, Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta, Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	Presenta, Cumple
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b>	Presenta, <b>No Cumple *</b>
<b>RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)</b>		<b>NO ADMITIDO</b>

Se deja constancia que el postor **CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C.**, el **Anexo N° 6 Precio de la Oferta** de folios del 16 al 23 como parte de su oferta económica presenta partida distinta y/o incompleta al expediente técnico, Analisis de Costos Unitarios publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

- Partida según expediente técnico, Analisis de Costos Unitarios: 05.01.01.06.10 ABRAZADERA PARTIDA F°G° DE 51x6x250mm0 (2"x1/4"x10"0), C/2 PERNO 150x130mm **[5/8"0x5"]**
- Partida según propuesta del postor: 05.01.01.06.10 ABRAZADERA PARTIDA F°G° DE 51x6x250mm0 (2"x1/4"x10"0), C/2 PERNO 150x130mm

### Análisis de Costos Unitarios

<b>Proyecto</b>	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SUBSECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSIÓN DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACIÓN DE BOMBEO EB-02 AL RESERVOIRIO R-9 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGOR	
<b>Sub Presupuesto</b>	01 - AGUA POTABLE - SALDO DE OBRA	
<b>Cliente</b>	EPS TACNA S.A.	
<b>Ubicación</b>	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN - TACNA - TACNA	<b>Costo a :</b> Agosto - 2023
<b>Partida</b>	05.01.01.06.10 ABRAZADERA PARTIDA F°G° DE 51x6x250mm0 (2"x1/4"x10"0), C/2 PERNO 150x130mm(5/8"x5")	<b>Rend:</b> 1.0000 und/DIA

### CONSORCIO SEVILLA

05.01.01.06.10	ABRAZADERA PARTIDA F°G° DE 51x6x250mm0 (2"x1/4"x10"0), C/2 PERNO 150x130mm	und	4.00	19.50	78.00
----------------	--	-----	------	-------	-------

- Partida según expediente técnico, Análisis de Costos Unitarios: 05.01.01.06.15 ABRAZADERA F°G° DE DOS VIAS 51x6x250mmi1(2"x1/4"x10"11) C/4 PERNOS 160x76mm (5/8"x3")
- Partida según propuesta del postor: 05.01.01.06.15 ABRAZADERA F°G° DE DOS VIAS 51x6x250mmi1(2"x1/4"x10"11) C/4 PERNOS 160x7

<b>Partida</b>	05.01.01.06.15 ABRAZADERA F°G° DE DOS VIAS 51x6x250mmi1(2"x1/4"x10"11) C/4 PERNOS 160x76mm(5/8"x3")	<b>Rend:</b> 1.0000 und/DIA
----------------	---	-----------------------------

05.01.01.06.15	ABRAZADERA F°G° DE DOS VIAS 51x6x250mmi1(2"x1/4"x10"11), C/4 PERNOS 160x7	und	5.00	25.50	127.50
----------------	---	-----	------	-------	--------

- Partida según expediente técnico, Análisis de Costos Unitarios: 05.01.01.06.16 ABRAZADERA F°G° DE UNA VIA 51x6x267mmi1(2"x1/4"x10.5"0) C/3 PERNOS 1611x76mm (5/8"11x3")
- Partida según propuesta del postor: 05.01.01.06.16 ABRAZADERA F°G° DE UNA VIA 51x6x267mmi1(2"x1/4"x10.5"0) C/3 PERNOS 1611x7

### Análisis de Costos Unitarios

<b>Proyecto</b>	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SUBSECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSIÓN DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACIÓN DE BOMBEO EB-02 AL RESERVOIRIO R-9 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGOR	
<b>Sub Presupuesto</b>	01 - AGUA POTABLE - SALDO DE OBRA	
<b>Cliente</b>	EPS TACNA S.A.	
<b>Ubicación</b>	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN - TACNA - TACNA	<b>Costo a :</b> Agosto - 2023
<b>Partida</b>	05.01.01.06.16 ABRAZADERA F°G° DE UNA VIA 51x6x267mmi1(2"x1/4"x10.5"0), C/3 PERNOS 1611x76mm (5/8"11x3")	<b>Rend:</b> 1.0000 und/DIA

05.01.01.06.16	ABRAZADERA F°G° DE UNA VIA 51x6x267mmi1(2"x1/4"x10.5"0), C/3 PERNOS 1611x7	und	3.00	23.80	71.40
----------------	--	-----	------	-------	-------

- Partida según expediente técnico, Análisis de Costos Unitarios: 05.02.01.01 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA COMPLETA TIPO PAT I (INCLUIDO CONDUCTOR Y AGREGADOS)
- Partida según propuesta del postor: 05.02.01.01 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA COMPLETA TIPO PAT I (INCLUIDO CONDUCTOR Y A

### Análisis de Costos Unitarios

<b>Proyecto</b>	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SUBSECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSIÓN DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACIÓN DE BOMBEO EB-02 AL RESERVOIRIO R-9 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGOR	
<b>Sub Presupuesto</b>	01 - AGUA POTABLE - SALDO DE OBRA	
<b>Cliente</b>	EPS TACNA S.A.	
<b>Ubicación</b>	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN - TACNA - TACNA	<b>Costo a :</b> Agosto - 2023
<b>Partida</b>	05.02.01.01 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA COMPLETA TIPO PAT I (INCLUIDO CONDUCTOR Y AGREGADOS)	<b>Rend:</b> 15.0000 jgo/DIA

05.02	ALIMENTACION ELECTRICA DE LAS BOMBAS DEL EB 04				
05.02.01	EQUIPO DE PROTECCION				
05.02.01.01	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA COMPLETA TIPO PAT I (INCLUIDO CONDUCTOR Y A	jgo	2.00	823.00	1,646.00

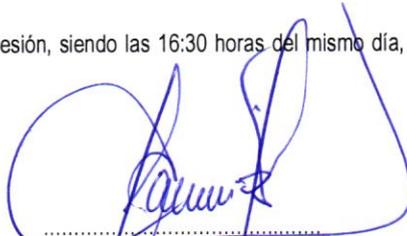
- Partida según expediente técnico, Análisis de Costos Unitarios: 05.03.02 Suministro e Instalacion de Tableros Electricos para bomba tipo turbina de eje hueco vertical **de 125 hp con variador de Velocidad**
- Partida según propuesta del postor: 05.03.02 Suministro e Instalacion de Tableros Electricos para bomba tipo turbina de eje hueco vertical

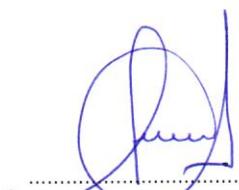
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
05.03.02	Suministro e Instalacion de Tableros Electricos para bomba tipo turbina de eje hueco vertical	und		3.00	80,585.15	241,755.45

Por tal motivo, considerando que el reglamento de la ley de contrataciones, establece claramente la imposibilidad de subsanar errores materiales y/o formales y siendo detectados por el comité donde se actuó con los documentos existentes conforme establecen las bases integradas del procedimiento de selección y por lo que es oportuno traer a colación con la Resolución N° 2734-2019-TCE-S2, que establece: "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno", conforme lo requerido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, a la vez considerando que el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica "60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, **siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta**. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y **al precio u oferta económica**, por lo que se procede a declarar **NO ADMITIDA** la propuesta del postor: **CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C.**

En ese sentido, se puede evidenciar que el postor, **CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C.** NO ALCANZO ACREDITAR SATISFACTORIAMENTE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, y estando conforme a lo establecido en el art. 65 del reglamento "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas" los miembros del comité de selección **DECLARA EN SITUACIÓN DESIERTO** el presente procedimiento de selección, **LICITACION PUBLICA N° 05-2023-EPS TACNA S.A.-** Primera Convocatoria para CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VIII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACION DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSION DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACION DE BOMBEO EB-02 AL RESERVORIO R-9 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA, TACNA. Por, **NO EXISTIR NINGUNA OFERTA VALIDA.**

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día, suscribiendo los miembros del comité de selección en señal de conformidad.

  
 CPC. Luis Antonio Urrutia Briones  
 (Presidente titular)

  
 ING. Luis Andres Chavez Ordinola  
 (primer miembro titular)

  
 ING. Rosemary Poldy Begazo Salas  
 (segundo miembro titular)

ACTA N° 01

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**LICITACION PUBLICA N° 05-2023-EPS TACNA S.A. - 1**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VIII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACION DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSION DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACION DE BOMBEO EB-02 AL RESERVORIO R-9 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA, TACNA.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 del día Jueves 08 de febrero de 2024, se reunieron en la Oficina de la Division de Logistica de la EPS TACNA S.A., para dar inicio a la sesión para la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro por los miembros del comité de selección, designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 036-2024-300-EPS TACNA S.A.**, de fecha 08 de febrero de 2024, CPC. Luis Antonio Urrutia Briones (Presidente titular), ING. Luis Andres Chavez Ordinola (primer miembro titular), ING. Rosemary Poldy Begazo Salas (segundo miembro titular), encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, que indica "(...) Para la Licitación Publica, el Concurso Publico y la Selección de Consultores Individuales, la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. (...) Tratándose de Obras y Consultorias de Obras siempre se designa un comité de selección (...), con finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 05-2023-EPS TACNA S.A.-Primera Convocatoria** para **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VIII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACION DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSION DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACION DE BOMBEO EB-02 AL RESERVORIO R-9 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA, TACNA**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10295936318	HERRERA ORE PALERMO	2024-01-07 19:46:18.0	Válido
2	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2023-12-30 11:03:02.0	Válido
3	20319190962	P & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-01-20 09:32:13.0	Válido
4	20325509326	ARUNTA CONTRATISTAS S.A.C.	2024-01-04 17:24:20.0	Válido
5	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2023-12-30 01:02:06.0	Válido
6	20406542751	INGENIERIA GERENCIA Y CONSTRUCTORES SAC	2024-01-08 12:59:48.0	Válido
7	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	2024-01-30 19:01:39.0	Válido
8	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	2024-01-11 21:46:56.0	Válido
9	20495059813	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	2024-01-16 15:54:23.0	Válido
10	20498284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-01-03 14:35:45.0	Válido
11	20519658501	INGENIERIA EN CONSTRUCCION DE OBRAS S.A.C.	2024-01-11 12:01:11.0	Válido
12	20523201949	VMJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-01-13 10:56:24.0	Válido
13	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	2023-12-31 11:11:23.0	Válido
14	20532547131	INVERSIONES MR & H S.A.C.	2024-02-01 17:55:05.0	Válido
15	20532706387	CONSTRUCTORA LYXMELE I. R. L.	2024-01-15 22:19:53.0	Válido
16	20532732116	R & L CONSTRUTAC S. R. L.	2024-02-01 20:29:57.0	Válido
17	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-12-30 10:34:25.0	Válido
18	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-24 05:52:01.0	Válido
19	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	2023-12-30 16:44:01.0	Válido
20	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2024-01-02 14:35:47.0	Válido
21	20600289382	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	2024-01-17 12:40:39.0	Válido
22	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	2023-12-30 12:12:53.0	No válido
23	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-01-08 09:41:14.0	Válido
24	20602067671	TEKSA S.A.	2024-01-04 15:32:36.0	Válido
25	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L	2024-02-04 22:11:30.0	Válido
26	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS S.A.C.	2023-12-31 01:59:28.0	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas al procedimiento, teniendo a las mencionadas a continuación:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación
1	20600289382	CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C.	06/02/2024	Electrónico

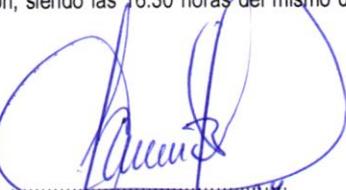
Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas 2.2.1 documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		POSTORES
		CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta, No Cumple *
g)	El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	-----
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		PENDIENTE

- ✓ Se deja constancia en actas que el postor: **CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C.** que tras realizar la verificación de los documentos de admisibilidad presentado al procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 05-2023-EPS TACNA S.A.-Primera Convocatoria para CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VIII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACION DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSION DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACION DE BOMBEO EB-02 AL RESERVOIRIO R-9 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA, TACNA y se puede advertir que el documento obligatorio: f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) presenta mas no se encuentra legalizadas conforme se requiere en las bases administrativas integradas, siendo esta ultima las reglas definitivas.
- ✓ Ahora bien, que a través del seace se solicita la subsanación y/o aclaración de su oferta, conforme lo señala la normatividad vigente, sobre los supuestos de subsanación establecidos en el Artículo 60 del Reglamento:
  - 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.
  - 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
    - c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.

Considerando que el reglamento de la ley de contrataciones, establece claramente la posibilidad de subsanar y siendo detectados por el comité de selección, en consecuencia corresponde notificar al postor: CONSORCIO SEVILLA Integrados por: INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. y CORPORACION XIANY S.A.C. , **para tal caso se otorga 01 (uno) día calendario.** Dicha solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE . Por lo tanto, queda pendiente la culminación del acto de admisibilidad de propuestas, conforme a lo establecido en la normatividad de contrataciones vigente.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día, suscribiendo los miembros del comité de selección en señal de conformidad.

  
 CPC. Luis Antonio Urrutia Briones  
 (Presidente titular)

  
 ING. Luis Andres Chavez Ordinola  
 (primer miembro titular)

  
 ING. Rosemary Poldy Begazo Salas  
 (segundo miembro titular)